



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 4
Sexagésima Sexta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 11 de febrero de 2025

Presidencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a través de herramienta tecnológica -videoconferencia- se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La presidencia dio la bienvenida a la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Martha Edith Moreno Valencia, María Isabel Ortiz Mantilla y Carolina León Medina, y de los diputados Juan Carlos Romero Hicks y Antonio Chaurand Sorzano. - - - - -

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con siete minutos del once de febrero de dos mil veinticinco. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación y resultó aprobada por unanimidad. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número tres, correspondiente a la reunión del veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. - -

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de la presidencia en cuanto a la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haber sido remitidas con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico, una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia, siendo estas las siguientes: **1.** La secretaría general del Congreso del Estado remite los informes de los juicios de amparo en trámite, correspondientes a esta comisión, con corte a noviembre y diciembre de 2024, enviados por la dirección de Asuntos Jurídicos. La presidencia acordó darse por enterada la comisión y dejarlos a disposición de quienes la integran; **2.** La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de las iniciativas: 1. A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al cuarto ordenamiento mencionado (ELD 4D/LXVI-I); y, 2. A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el



Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al quinto ordenamiento mencionado (ELD 17E/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; **3.** La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite estudio de la iniciativa por la que se adicionan un decimocuarto y un decimoquinto párrafos recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se reforma el artículo 103 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 38B/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la remisión del estudio; **4.** El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudios de impacto presupuestal de las iniciativas: 1. A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 34B/LXVI-I); y, 2. A efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción XLI del artículo 42, un sexto párrafo al artículo 241 y una fracción XXVII al artículo 275, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVII a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 773/LXV-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la remisión de los estudios; **5.** El secretario general y encargado del despacho de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 34B/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; **6.** Oficios de los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Irapuato, Salamanca, San Luis de la Paz y Doctor Mora, mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de las iniciativas: 1. A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al cuarto ordenamiento mencionado (ELD 4D/LXVI-I); y, 2. A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del



Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al quinto ordenamiento mencionado (ELD 17E/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; **7.** Los secretarios de los ayuntamientos de Irapuato, Salamanca, Santiago Maravatío, Coroneo y Moroleón, las secretarías de los ayuntamientos de Tarimoro y San Diego de la Unión, la directora general de Apoyo a la Función Edilicia de León, y la secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el primer párrafo del artículo 8 y la fracción I del artículo 161, y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el subsecuente, al artículo 8 de Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 50/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; **8.** La Universidad La Salle Bajío remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al cuarto ordenamiento mencionado (ELD 4D/LXVI-I); y de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al quinto ordenamiento mencionado (ELD 17E/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; **9.** Colectiva Verde Aquelarre, Redefine Guanajuato, Sororas y Rebeldes, y el ciudadano Francisco Cué Martínez, Coordinador de Incidencia en Política Pública del Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C., (GIRE), remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al cuarto ordenamiento mencionado (ELD 4D/LXVI-I); y de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al quinto ordenamiento mencionado (ELD 17E/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; **10.** Colectivo Guindis, la agrupación de Rescatistas



Independientes (ARI) y Colectivo Guindis, y la ciudadana Zaira Hernández remiten opinión respecto a la iniciativa por la que se adicionan un decimocuarto y un decimoquinto párrafos, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se reforma el artículo 103 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo ordenamiento (ELD 38B/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer el envío de la opinión; **11.** La ciudadana Belén Ramírez Hernández del Sistema Estatal de Educación SISEIN Guanajuato, y Educación Inicial Guanajuato (AEESIN) remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el primer párrafo del artículo 8 y la fracción I del artículo 161, y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el subsecuente, al artículo 8 de Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 50/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta; y, **12.** Copia marcada a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de este Congreso del escrito que suscriben Andrea López Polo y miembros de sociedad estatal animalista, dirigido a la Gobernadora Constitucional del estado de Guanajuato mediante el cual solicita se giren instrucciones a la Secretaría del Campo y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que se lleven a cabo visitas de inspección/verificación a diversos eventos de novillada y corridas de toros; asimismo, se avise a la oficina de representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal en el Estado y a la oficina de representación en el Estado del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a efecto de que inicien los procedimientos administrativos respectivos. La presidencia acordó darse por enterada la comisión.

En el punto cuatro del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a fin de reformar los artículos 4, 41, 80, 83, 87 y 103 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 116/LXVI-I). La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. Sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. Acto seguido, sometido a discusión el proyecto de metodología se registró la intervención de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, quien refirió la finalidad de la iniciativa y considerar bien, en lo general el proyecto de metodología. Asimismo, puso a consideración de la comisión que, respecto al enlace a activar en la página web del Congreso del Estado para la emisión de opiniones por parte de la ciudadanía en cuanto a la iniciativa, se asegure que la plataforma cuente con las herramientas de accesibilidad para que las personas con discapacidad puedan utilizar el sitio sin barreras y realizar sus comentarios. Y



desea saber, si el proceso de consulta se preveía estuviera terminado para el 26 de marzo, fecha límite para emitir comentarios, o cuál sería el cronograma por seguir, y las fechas tentativas para el proceso de consulta. Asimismo, por la naturaleza de la iniciativa que tiene un énfasis en cuanto a la discapacidad auditiva, solicitó se asegure que en dicho proceso se incluya prioritariamente a asociaciones de personas con discapacidad auditiva para fortalecer la propuesta con las aportaciones de las personas a las que está dirigida; una vez lo cual, la presidencia manifestó que las aportaciones de la diputada que le antecedió en el uso de la voz serán tomadas en cuenta. A petición de la presidencia, respecto a lo referido por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco en cuanto a las fechas, la secretaria técnica mencionó que por lo que hace al enlace a activar en la página web se acercaría al área de comunicación social para efecto de comentar lo relativo a la accesibilidad y, con relación a la fecha de consulta no se estableció un plazo, ya que será a través de la Secretaría General su programación y realización. Acto seguido, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco solicitó que por medio de la secretaria técnica se tenga el contacto con la Secretaría General para asegurar que se contemple a las asociaciones de personas con discapacidad auditiva en el proceso de consulta, para fortalecer la iniciativa con sus comentarios. Las diputadas y los diputados integrantes de la comisión manifestaron estar de acuerdo con las aportaciones efectuadas por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco. Acto seguido, sometido a votación el proyecto de metodología, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaria técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo los trámites respectivos para el desahogo de la metodología aprobada, misma que se transcribe: **a)** Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 26 de marzo de 2025, a: la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Derechos Humanos, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; **b)** Solicitar a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado la realización de un estudio en cuanto al impacto presupuestal de la iniciativa de referencia, y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda del 26 de marzo de 2025; **c)** Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 26 de marzo de 2025; **d)** Generar un proceso de consulta en términos de los parámetros establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con las personas con discapacidad, a través de la Secretaría General del Congreso del Estado; **e)** Elaborar la secretaria técnica un documento en el que se concentren las opiniones y propuestas derivadas de la consulta, en formato de comparativo, el que circulará a quienes



integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; **f)** Llevar a cabo mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, las diputadas y los diputados de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Derechos Humanos, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; **g)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para acuerdos del proyecto de dictamen; y, **h)** Celebrar reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta y radicó las propuestas de punto de acuerdo contenidas en los puntos cinco y seis del orden del día, siguientes: **1.** Propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo a fin de que realice la audiencia pública solicitada por el Movimiento de Lucha Magisterial, pertenecientes a la sección 45 del SNTE, y se atiendan las demandas expresadas (ELD 55/LXVI-PPA) y, **2.** Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano mediante el cual se exhorta a la titular de la Secretaría de la Honestidad del Gobierno del Estado, para que en ejercicio de sus atribuciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, resuelva a la brevedad los recursos interpuestos ante la Secretaría por parte de diversos docentes del Estado en el contexto de retenciones vía nómina que se consideran indebidas, las cuales pudieren derivar en responsabilidades administrativas de diversos servidores públicos (ELD 61/LXVI-PPA), respectivamente.- - - - -

En el desahogo del punto siete del orden del día correspondiente al seguimiento a las gestiones para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal con el fin de que se incluya a los 354 Telebachilleratos Comunitarios existentes en el Estado de Guanajuato dentro de los sitios públicos prioritarios por conectar del Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2023 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes o bien en el relativo al ejercicio fiscal 2024 y se celebre Convenio Internet para Todos entre el Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Telecomunicaciones e Internet para Todos, a fin de que se garantice la conectividad a internet de los alumnos y docentes de los



Telebachilleratos Comunitarios del Estado de Guanajuato (ELD 271/LXV-PPA), la presidencia refirió que dado que el exhorto se plantea para que se incluyan los telebachilleratos dentro de los sitios públicos prioritarios por conectar del programa de conectividad en sitios públicos 2023 o en el relativo al ejercicio fiscal 2024, al haber concluido los años 2023 y 2024, y por ende los programas a los que se hace referencia, se considera que el exhorto a quedado sin materia, por lo que propuso se emitiera el dictamen en sentido negativo. Acto seguido, el diputado Juan Carlos Romero Hicks refirió coincidir en la argumentación, sin embargo, cuando se emite un dictamen en sentido negativo parecería que se está en contra, no siendo el caso, la propuesta es que se archive al perder la temporalidad la propuesta como tal, por lo que en su momento habrá que cambiar la normatividad. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, dado lo cual, la presidencia instruyó a la secretaria técnica la elaboración del proyecto de dictamen en los términos acordados, a efecto de someterlo en su oportunidad a discusión y, en su caso, aprobación por parte de la comisión. -----

En el desahogo del punto ocho del orden del día, correspondiente al seguimiento a las gestiones para el estudio y dictamen de las siguientes propuestas de punto de acuerdo: **a)** Signada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la rectora de la Universidad de Guanajuato, para que deje de amedrentar por medio de la Fiscalía a los estudiantes manifestantes; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que dé acompañamiento a los estudiantes denunciados (ELD 373/LXV-PPA); **b)** Suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha a efecto de exhortar a la Rectora de la Universidad de Guanajuato para que deje de criminalizar a las y los estudiantes que participaron en las manifestaciones que tuvieron lugar en sus instalaciones del 11 de septiembre al 3 de octubre del 2023, así como para que impulse prácticas democráticas que promuevan el diálogo y el respeto a la pluralidad de ideas, pensamiento crítico y derechos de la comunidad estudiantil; al Fiscal General del Estado de Guanajuato para que garantice que la investigación de los delitos por daños por los que se acusa a los estudiantes de la Universidad de Guanajuato con motivo de su participación en dichas manifestaciones se realice observando el debido proceso, con legalidad y respeto a sus derechos humanos; y al titular de la Secretaría de Gobierno para que a través de la Defensoría Pública haga efectiva la garantía de una adecuada defensa a los estudiantes de la Universidad de Guanajuato acusados presuntamente por el delito de daños a edificios públicos y bienes con valor artístico e histórico, derivado de su participación en las mismas manifestaciones, sin criminalizarles (ELD 376/LXV-PPA); **c)** Emitida por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo



Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Consejo General y la Rectora General de la Universidad de Guanajuato, para que conduzcan a la conciliación y entendimiento entre toda la comunidad universitaria, especialmente para con los estudiantes que durante el proceso de elección de titular de la Rectoría General ejercieron su derecho a la manifestación y a la protesta, y con los profesores que expresaron su apoyo a candidatura diversa, de quien fue electa. Se cumpla con lo convenido con los estudiantes y eviten la criminalización del derecho de protesta social (ELD 377/LXV-PPA); y, **d)** Formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Fiscal General para que ordene el cierre de la carpeta de investigación número 130424/2023 en contra de las y los estudiantes de la Universidad de Guanajuato que ejercieron su derecho a la libre manifestación; a la Juez de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral con sede y base en Guanajuato de la Primera Región del Estado, para que garantice los derechos humanos de las y los estudiantes criminalizados por la Fiscalía General del Estado en la causa penal 1P1424-89; y a la Rectora General de la Universidad de Guanajuato, para que garantice los derechos de protesta y libertad de expresión de las y los estudiantes (ELD 378/LXV-PPA), la presidencia, considerando la información recibida en su momento de la rectoría de la Universidad de Guanajuato, propuso se realizaran ajustes a las propuestas de punto de acuerdo en análisis y se dictaminará en sentido positivo, y el exhorto sea el que se mantenga y fortalezca la comunicación con la comunidad universitaria, bajo el respeto a la pluralidad de ideas y libertad de expresión que promueva el diálogo y el pensamiento crítico. Acto seguido, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco refirió estar de acuerdo en que se emita el exhorto en sentido positivo, y contextualizó lo acontecido en la legislatura pasada, señalando, que si bien, algunas peticiones que se realizan a través de estos exhortos ya no tienen materia al haber finalizado el proceso en la Fiscalía y la rectora en su momento haber emitido un mensaje en el sentido de que la universidad realizaría distintas acciones para mejorar la buenas prácticas en aras de garantizar los derechos de las estudiantes, era importante que ello no fuera un pretexto para que se dictamine en sentido negativo, ya que es una oportunidad por parte de este Congreso para prevenir que una situación así volviera a suceder, y procurar que se respete la integridad y derechos de la comunidad estudiantil y se envíe el mensaje de que este Congreso fungirá como un ente vigilante para que no vuelva a suceder. Coincidir en lo general con la propuesta de la presidencia, así como traer una propuesta, a la cual podría dar lectura, o bien, hacerla llegar a la secretaria técnica de la comisión y, de considerarlo conveniente la comisión y la presidencia, se construyera con ambas una propuesta que englobara lo que queda vigente de los exhortos, lo cual es una tarea permanente. Posteriormente, el



diputado Juan Carlos Romero Hicks, sugirió su archivo al no haber materia, ya que la rectora general el 12 de marzo se desistió de la denuncia y la fiscalía archivo el asunto. Acto seguido, la diputada Maria Isabel Ortiz Mantilla, señaló no haber materia. Haber desistimiento de la denuncia. Si lo consideraban, emitir un nuevo punto de acuerdo, en el que se exhorte a la comunidad universitaria, a la rectora y demás, a propiciar esquemas para que no se repita, o tomar medidas preventivas. Acto seguido, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, indicó coincidir con la diputada Maria Isabel Ortiz Mantilla, sin embargo, el estarse refiriendo en general a los derechos estudiantiles y garantizarlos, el propiciar el diálogo y las buenas prácticas democráticas que promuevan el respeto a la pluralidad de ideas, siempre tendrán materia, y ser una práctica que debe prevalecer, así como la oportunidad para que el Congreso se posicione. Procedió a dar lectura a su propuesta, la que puso a consideración de la comisión y señaló dejaría a la secretaria técnica. En seguida, la presidencia refirió lamentar el no haberse tratado estos exhortos por quien presidía esta comisión, relativos a una situación de urgencia y delicada, y lo que se rescata de dichos exhortos tener materia, ya que van encaminados a que se evite una situación como la acontecida y, aun cuando la rectoría haya retirado las denuncias o haya salido a dar una postura, los actos fueron realizados, y estar en sus manos cambiar el futuro y no vuelva a pasar, por lo que su propuesta – a la cual dio lectura- le parecía viable. Acto seguido, el diputado Antonio Chaurand Sorzano, indicó coincidir con la presidencia y con quienes se habían expresado, ya que los exhortos no solo van dirigidos a la Fiscalía, lo que se pretende con el exhorto es mantener el diálogo y el respeto, lo que justifica mantenerlo vigente. Posteriormente, la diputada María Isabel Ortiz Mantilla, precisó que los exhortos se encaminan a no criminalizar y era un momento en particular, por lo que invitó a propiciar que estos casos no se repitan y el diálogo sea distinto, y que la participación estudiantil se propicie. Propuso, emitir una nueva propuesta de punto de acuerdo, en el que se mencione lo sucedido, y demostrar que esta legislatura se atiende con toda claridad y transparencia, buscando el mejor ejercicio, pudiendo retomar el texto propuesto por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, y realizar un exhorto que corresponda a la realidad actual. Acto seguido, la presidencia señaló ser todo bienvenido si se quiere trabajar en ese tema, y estar con apertura para ello, sin embargo, el realizar algo nuevo no le parecía debido, en razón del trabajo efectuado por quienes presentaron las propuestas de punto de acuerdo, dado que hay materia que trabajar en los exhortos, en razón de lo que se estaba rescatando en ese momento, por lo que mantenía la propuesta de exhorto que se rescata de lo presentado, e invitó a sumarse y evidenciar el respeto a la comunidad estudiantil, así como preocupación, y el que la comisión trabaja en pro del bienestar de todos ellos. En seguida, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, refirió no haber



materia, la rectoría general haberse desistido y la fiscalía haber archivado el asunto. El fondo en su momento era la posible criminalización. Verlo con mucha prudencia al ser un tema de autonomía universitaria. En lo personal haber tenido diversos papeles en la máxima casa de estudios, como alumno, egresado, profesor, padre de familia, funcionario, autoridad interna y autoridad externa, y como legislador. Haber un tema de estado de derecho interno y externo, y parecer sesgado desde las propuestas de origen, la libertad termina cuando se invaden los derechos de otra persona. Tomar instalaciones, pintarrajearlas, ofender a los universitarios, ofender a todo lo demás, no puede pasar sin consecuencias, sin prejuzgar las causas. La Universidad de Guanajuato haberse destacado por ser un lugar de paz, de justicia interior, y si hay excepciones, tener que valerse el estado de derecho interno y el estado de derecho externo. Cuando un alumno ofende a los demás tiene consecuencias, y aquí hay una ofensa clarísima, tomar la rectoría, pintarrajear las instalaciones. Él no prejuzgar, el fondo ser eso. Ser los valores de una universidad, la libertad, la pluralidad, la verdad, y un régimen de convivencia de derechos y obligaciones que todos los universitarios nos debemos en esta y en cualquiera de las otras instituciones. Ser importante la cita que compartiría en cuanto al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, quien en 1988, cuando hacía la reflexión de la autonomía, decía que la autonomía era un derecho de los universitarios, una obligación del estado y una atribución que se ejerce con cuidado, con dignidad, con respeto y con responsabilidad por todos los universitarios. Si hubiera el interés de exhortar a la universidad al diálogo, a la pluralidad, a la libertad académica, estarían a favor. Si se quiere reformular contarán con él. Haber claramente una agresión, suspender clase y tomar instalaciones no ser conductas universitarias. No ser necesario revictimizar a los que participaron en ese momento, quienes están exonerados en el estado de derecho interno de la institución y el estado de derecho externo, parecería un sesgo que tiene una intención que no comparte. No haber materia, y si se quiere acercar a la universidad, hacerlo con libertad, con probidad y con respeto entre todos, no tomando juicios de valor sobre hechos que no están vigentes. El archivo es lo que procede, o reformular las bases, en un ámbito de libertad, civilidad, de ética y de responsabilidad. Posteriormente, el diputado Antonio Chaurand Sorzano, manifestó coincidir con los argumentos expuestos por el diputado Juan Carlos Romero Hicks, sin embargo, más allá de los aspectos de la fiscalía, el exhorto no es una invasión a la autonomía, es una invitación a mantener una determinada conducta. El exhortar a que la rectoría de la universidad mantenga una apertura, un diálogo y fomente una participación democrática no va en contra de lo externado por el diputado que le antecedió en el uso de la voz, lo nutre. El objetivo de mantener el exhorto debe encaminarse en ese sentido y como un complemento a lo señalado a favor de la conducta de los



estudiantes. En seguida, la diputada Carolina León Medina, manifestó estar de acuerdo en mantener el exhorto y ser de suma importancia fortalecer la comunicación en la comunidad universitaria. Posteriormente, el diputado Juan Carlos Romero Hicks refirió que el exhorto debe ser a la comunidad universitaria y no a la rectora, ya que parecería que quien está faltando es la rectoría, lo cual no les consta. De realizarse el exhorto, aún cuando no hay materia, sugirió el reformularlo. El exhorto ser a toda la comunidad, a que haya libertad, probidad, ética y civilidad por parte de todos los actores. La paz y la justicia interior de una casa de estudios sostenerse con la conducta y la actitud cotidiana de sus miembros. Acto seguido, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, refirió que los comentarios emitidos en lo general son coincidentes, plateados de manera distinta. Coincidencia en que se emita el exhorto con reformulación, adecuando las consideraciones y se emita en sentido positivo. Señaló el considerar que el exhorto debe ser a la rectora de la Universidad de Guanajuato, al ser responsable de la institución. Llegar el exhorto a ella, quien revisa cómo delega facultades, atribuciones, actividades, obligaciones, y demás, para cumplir con lo que indique el exhorto. Ser la oportunidad de hacer las cosas bien, reformulándolo para rescatar aquello que sea factible. Cuidar la redacción de las consideraciones para que no se vuelva a criminalizar a los estudiantes y sea un llamado al respeto de los derechos de toda la comunidad estudiantil, incluyendo maestros, maestras, alumnos, alumnas, personal administrativo, y el derecho a la libertad de expresión y de protesta. Acto seguido, la diputada Maria Isabel Ortiz Mantilla, indicó corresponder a esta legislatura el construir y aportar, bajo el contexto y circunstancias de lo sucedido en la universidad y en las legislaturas anteriores. Dejar en el mismo contexto al exhorto no cumple con su función, y al mismo tiempo se queda mal. Coincidir con lo expuesto por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, en el sentido de cuidar los detalles de la redacción para cumplir una función. De querer propiciar un tema que genere una sana convivencia en la comunidad estudiantil y universitaria, cómo lo planten, cómo lo van a construir y, cómo desde esta legislatura y de la comisión se aporta a la casa de estudios, para que se aprenda de lo pasado y se mejoren las condiciones de convivencia de parte de todas y de todos. Posteriormente, a petición de la presidencia, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco dio lectura a su propuesta de exhorto. Acto seguido, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, señaló haber dos opciones, la primera, que es inatendible al no haber materia y, la segunda, el reformular el acuerdo, lo cual consideraba positivo, debiendo ser a toda la comunidad universitaria. La máxima autoridad de la universidad ser el Consejo Universitario que tiene representación de alumnos, de profesores y de autoridades. Parecerle apropiado el texto al que dio lectura la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, faltándole el calificativo de civilidad, debiendo dirigirse a toda la comunidad universitaria.



En el caso de las universidades públicas y de muchas universidades particulares las principales decisiones se realizan colegiadamente. Propuso darse una pausa y reformular la intención que le parecía apropiada, debiendo ser a toda la comunidad universitaria, y que debe obligarles para respetar sus decisiones internas, ya que como está redactado es incompleto. Acto seguido, la presidencia refirió considerar completa y viable la propuesta de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco. Posteriormente, la diputada Maria Isabel Ortiz Mantilla, indicó que lo ideal era construir tomando como base lo aportado por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco y realizar los ajustes con las aportaciones de todos. Dirigirse a la comunidad universitaria, al consejo, a la rectora, a los tres para que sea más amplio, e incluir lo referido por el diputado Juan Carlos Romero Hicks, en cuanto a civilidad y fortalecerlo entre todos, y cumpla el objetivo, no retomando lo que ya paso, construir a partir de este momento. Acto seguido, la presidencia refirió el poder someter a consideración de la comisión la propuesta de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco o el que se realice una reconstrucción basada en dicha propuesta, con algunos ajustes, y la base fuera el exhorto planteado. Posteriormente, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, señaló que el ánimo de todos es construir, que en la reformulación se incluya a todos los integrantes de la comunidad universitaria como añadido a la valiosa sugerencia presentada y que se incluya las palabras civilidad y respeto, lo cual obliga a todos cuando se está en una institución. Ello, tener un sentido positivo, ya que no tiene caso revictimizar, lo cual no era el motivo que inspiraba en ese momento, siendo la pretensión que ese instrumento legislativo tenga una consecuencia positiva. Acto seguido, el diputado Antonio Chaurand Sorzano, refirió que se puede considerar en sentido positivo, en razón de que persiste la invitación de mantener el diálogo, y como señaló el diputado Juan Carlos Romero Hicks, el exhorto no se concrete a la rectoría, sino en general a toda la universidad, incluyendo al consejo y a los alumnos. Que sea un exhorto para mantener el diálogo y el respeto. Posteriormente, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco reconoció la voluntad de quienes integran la comisión para construir sobre las diferencias en aras de que salgan las coincidencias, que es promover los derechos estudiantiles, sugiriendo fuera sometido a consideración el sentido del dictamen y, en su caso, de votarse en sentido positivo, llevarse a cabo una mesa interna de trabajo en la que se acordara el término del acuerdo que reuniera las aportaciones de quienes integran la comisión, incluso podría ser dirigido al Consejo Universitario, como una opción, a la comunidad universitaria, y sea un acuerdo que recupere lo que se propuso hace un año, pero también lo que se está proponiendo en esos momento por la comisión, y obtener un acuerdo lo más completo y adecuado posible, a lo cual, la presidencia refirió estar en lo correcto lo propuesto por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco. Concluidas las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

intervenciones, sometida a votación la propuesta de la presidencia en cuanto a emitir el dictamen en sentido positivo, resultó aprobada por mayoría, al computarse tres votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo una mesa de trabajo interna, considerando el sentido del dictamen aprobado. Posteriormente, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, indicó estar de acuerdo en la intención pero no en la redacción como fue formulada, al ser hechos previos y agotados y no haber materia. Ser importante apoyar a las universidades, las cuales se componen por profesores, alumnos, administrativos, autoridades, egresados, que es lo que motiva apoyar, en este caso, a la Universidad de Guanajuato, por lo que sugirió de forma enfática y respetuosa se pueda reformular la forma en que está fraseado, ya que de lo contrario no se alcanzaría el objetivo que les convocaba en ese momento. De atenderse, se cumpliría como Congreso y la universidad se verá beneficiada. Acto seguido, el diputado Antonio Chaurand Sorzano, señaló coincidir con el diputado Juan Carlos Romero Hicks en cuanto a dictaminar en sentido positivo, tomando en cuenta las aportaciones realizadas en la reunión, incluyendo la realización de una mesa de trabajo para reformarlo. Posteriormente, la diputada Maria Isabel Ortiz Mantilla, indicó estar en la mejor disposición para cuidar una reformulación que fuera en beneficio de la comunidad estudiantil, de la comunidad universitaria, y de todos los integrantes de esta comunidad. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las once horas con catorce minutos, comunicando a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Doy fe. ---

Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta
Firma electrónica certificada

Carolina León Medina
Diputada secretaria
Firma electrónica certificada

Firmas de la minuta número 4, de fecha 11 de febrero de dos mil veinticinco, correspondiente a la reunión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	46879
Asunto:	Minuta 4 del 11 de febrero de 2025 de la reunión de la Comisión de Educación
Descripción:	Minuta 4 del 11 de febrero de 2025 de la reunión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.
Destinatarios:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CAROLINA LEON MEDINA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_801_20250402130035866_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	CAROLINA LEON MEDINA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.05	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	02/04/2025 07:38:45 p. m. - 02/04/2025 01:38:45 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	20-d4-f0-30-43-1e-ca-29-91-68-2c-a9-bf-6e-b8-68-8f-e6-23-e3-ae-fa-99-1f-94-58-76-9b-8f-2a-be-10-de-a8-5c-0d-49-3c-3b-a0-93-12-ab-54-f2-97-44-bc-45-10-2a-c2-fb-a7-d1-ff-de-c2-6b-dc-8a-03-f4-11-9f-04-37-a6-7b-e0-72-12-97-f0-2b-e0-9d-8d-0f-26-15-d4-e6-c1-7d-22-a6-fc-8b-f9-bc-0b-f4-37-6c-ac-84-81-1c-fa-f4-75-cd-df-78-88-3a-3b-04-78-15-60-bd-0a-2d-38-ab-86-a2-67-ca-bc-02-35-f5-bf-28-f5-58-d0-5d-56-85-09-ca-81-05-99-e1-bc-80-95-d6-6a-3c-f9-d4-d0-02-22-7d-49-5d-90-e2-55-3d-f7-7c-ec-16-07-02-bb-b3-c1-0b-b2-0f-57-17-d9-fc-4a-23-5b-95-24-95-fe-71-48-c8-ae-e7-6b-c1-25-65-cb-56-46-5b-3f-d1-2a-60-7d-88-d6-ef-6f-71-cd-ed-6e-b0-cf-8a-02-8d-89-94-8d-9e-4e-45-36-63-57-f6-24-1e-1f-7d-40-bd-93-03-07-a9-02-79-0a-c0-6f-25-5d-22-18-31-65-45-5a-05-1a-d4-15-e3-c1-d7-e8-1f-74-90-4b		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	02/04/2025 07:41:59 p. m. - 02/04/2025 01:41:59 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	02/04/2025 07:41:00 p. m. - 02/04/2025 01:41:00 p. m.	Índice:	402518158
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	02/04/2025 07:41:00 p. m. - 02/04/2025 01:41:00 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638791980600904651	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	W/QYwh/x2JmU3xQ+lfCetXK5cik=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	03/04/2025 04:58:29 a. m. - 02/04/2025 10:58:29 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	62-b2-fd-a2-3c-18-8e-27-76-24-86-de-5a-26-0a-47-fb-d7-ad-a5-03-5c-da-39-ba-0d-a7-cd-4a-8c-9f-9e-cc-d5-16-4d-ef-f1-f8-57-da-23-81-4d-4e-e9-51-41-dc-72-94-a1-cc-5e-87-43-81-90-e7-a0-24-5c-9e-5d-09-3c-7b-82-73-36-cf-bd-17-97-90-b9-e0-df-b1-f1-00-46-f2-77-ae-f5-84-ef-20-e2-ca-5e-27-72-82-a4-11-f8-7f-3d-96-b3-0a-51-d1-42-10-fd-5f-e0-88-43-c0-3c-be-d4-d5-f8-c3-37-df-94-24-03-02-f1-64-03-e0-48-c7-1f-81-43-b3-2e-a3-83-c4-06-43-04-af-a7-a6-75-4e-67-26-7c-a2-dd-92-13-8c-be-31-e2-9a-6c-0c-34-55-8c-bd-57-98-25-7e-6e-4c-1e-09-b7-3d-fd-ec-0d-0a-11-f4-0f-4f-2c-64-63-15-b5-14-bf-5d-1e-2c-3e-03-9c-aa-16-2a-3c-5a-89-dd-25-8e-86-ad-b1-bd-eb-62-41-68-c2-8e-bb-14-c8-c3-ed-32-02-23-8f-8a-2e-9f-93-65-4d-7e-38-29-0f-54-4a-ac-dd-60-4d-c5-7d-cc-30-5b-f8-a7-f4-74-69-fd-8a-f6-8d-f9-5a		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	03/04/2025 05:01:43 a. m. - 02/04/2025 11:01:43 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	03/04/2025 05:00:38 a. m. - 02/04/2025 11:00:38 p. m.	Índice:	402586044
Nombre	Servicio OCSF de la AC del Poder	Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado	Fecha (UTC/CDMX):	03/04/2025 05:00:37 a. m. - 02/04/2025 11:00:37 p. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638792316384670385		
		Datos Estampillados:	ykq/DyoSQ4G5ygNaeQQTyu/CCR8=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MA. DEL CARMEN NORIEGA DIAZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.2e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	02/04/2025 07:02:21 p. m. - 02/04/2025 01:02:21 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	3d-60-ec-d0-b9-5c-de-5d-84-32-8f-66-81-e5-54-4f-8d-1f-57-f0-fa-3a-fc-5f-17-dd-59-c8-2a-5c-29-64-80-8c-87-ec-04-fa-c6-96-af-b8-79-0a-b9-16-43-2c-ce-fd-c1-7e-53-2a-04-0e-ef-a6-c2-47-2b-2e-d2-70-37-8c-b3-34-c6-db-2c-ac-7b-6f-92-28-52-76-f0-7d-4a-f8-b5-5e-3e-b4-95-b4-76-6d-9e-e5-29-0f-f9-d7-15-a6-95-9c-57-a0-04-e3-26-6a-12-55-64-3e-0c-10-61-92-b2-5f-51-45-7a-3d-43-c8-86-1b-a9-a5-45-e1-84-17-42-cd-00-1f-70-77-5c-05-bd-65-d4-ee-4e-0c-b1-e9-d9-0b-d9-32-ad-e6-92-81-ff-08-4a-d4-3a-0a-a3-5a-0b-4f-e4-15-44-be-a3-96-4a-d2-2b-80-17-7b-e3-03-e6-a0-11-63-7d-96-26-77-35-8e-b7-57-44-31-fe-ef-dd-e0-b8-0b-10-50-5d-b8-6d-1c-c7-80-30-f6-a7-ed-50-2a-72-2c-17-54-71-d8-8b-b5-5b-42-ef-88-fc-1f-d9-89-ea-81-36-1d-68-b0-34-72-0c-b1-ea-38-2b-c9-09-d9-17-fc-57-47-b1-5d-81-4c-46-f1-72-d0		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	02/04/2025 07:05:35 p. m. - 02/04/2025 01:05:35 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	02/04/2025 07:04:32 p. m. - 02/04/2025 01:04:32 p. m.	Índice:	402514018
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	02/04/2025 07:04:32 p. m. - 02/04/2025 01:04:32 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638791958726830938	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	FvRVqdGKcD4kH/EHN8OUk5XyYGU =		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato